Expte. N°2591/2024.....Juzgado Federal de Presidencia Roque Saenz Peña

Señor/a Juez:

Informo a Ud. que se devuelve el presente mandamiento con su duplicado, con sus respectivas copias para traslado en treinta y dos (32)fs. sin diligenciar a solicitud de la autorizada, Dra. JOSEFINA SOSA CODUTTI, atento que al constituirnos en reiteradas opotunidades y horarios, no somos atendidos por persona alguna, por lo que procedo a realizar averiguaciones entrevistando a los vecinos, quienes concuerdan manifestando que la persona requerida si bien reside en el domicilio, lo hace de manera intermitente, dado que el mismo viaja periódicamente a la ciudad de Resistencia y Villa Berthet donde tiene familiares. En consecuencia, elevo a consideración de Vuesta Señoria a los fines y efectos que estime corresponder. Doy Fe.- Villa Ángela, 1 de agosto de 2024.-

PROVINCIA DEL CHACO
PODER JUDICIAL OFICINA DE MANDAMIENTOS Y NOT.
VILLA ANGELA
REPUBLICA ARGENTINA

FABRICIO RODA
OFICIAL DE JUSTICIA
VILLA ANGELA – CHACO

Signature Not Verified
Digitally signed by JOSEFINA
DIUZ SOSA CODUTTI
Date: 2024.08.20 08:37:49 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by RAUL
MIGUEL TUNINETTI
Date: 2025.05.06 11:45:00 ART